

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **144**

Fecha Estado: 17/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220130012400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CONFECCIONISTAS COOPCONFEC	ANA DEL SOCORRO BOTERO DE VALENCIA	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales por cuanto no hay retenciones. (L)	13/11/2020		
05360400300220170069400	Ejecutivo Singular	MARCEL DE JESUS HINCAPIE GONZALEZ	ROSALBA GAVIRIA GONZALEZ	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento auto por medio del cual el Tribunal Superior de Medellín admitió tutela contra el despacho. om	13/11/2020		
05360400300220170081900	Ejecutivo Singular	LUIS ERNESTO SOTO RESTREPO	MARISOL PEREA GONZALEZ	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos elevada por la parte demandante. Requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. Requiere a la demandada para que suministre información. (L)	13/11/2020		
05360400300220170097300	Ejecutivo Singular	JAIRO DE JESUS ZAPATA HERNANDEZ	EDISON ALEXANDER BERRIO VASCO	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales por cuanto cesaron retenciones. (L)	13/11/2020		
05360400300220190076000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORP BANCA COLOMBIA S.A.	GILBERTO MARTINEZ CORTES	El Despacho Resuelve: Incorpora constancia de citación para notificación personal que no será tenida en cuenta. Requiere dte para que gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. Tiene en cuenta direcciones de correo electrónico. om	13/11/2020		
05360400300220190080200	Ejecutivo Singular	COTRAFA	JOHNATAN GOMEZ OSORIO	El Despacho Resuelve: Requiere previo a tener en cuenta dirección de correo electrónico para notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	13/11/2020		
05360400300220190084800	Ejecutivo Singular	CLAUDIA ANDREA OROZCO CARDONA	JUAN CARLOS OSORIO OSORIO	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo y remate. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. Requiere cajero pagador. om	13/11/2020		
05360400300220190113500	Ejecutivo Singular	LUZ MARY TOVAR LOPEZ.	JUAN CARLOS USMA LOPEZ	El Despacho Resuelve: Incorpora resultado de envío de citación que no será tenido en cuenta. Requiere dte para que gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	13/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200002700	Verbal	NESTOR DE JESUS ESCOBAR MONTOYA	FORMESAN S.A.S	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. Ordena expedir despacho comisorio. om	13/11/2020		
05360400300220200006600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JEFERSON ALEXIS DUARTE VASQUEZ	Auto que ordena requerir A la parte actora so pena de desistimiento tácito. (CGR-am).	13/11/2020		
05360400300220200020500	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	WILFER BUSTAMANTE	El Despacho Resuelve: Requiere previo a tener en cuenta notificación por correo electrónico: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	13/11/2020		
05360400300220200058000	Verbal	G.T.A. COLOMBIA S.A.S	OBRAS CIVILES Y MONTAJES S.A.S	El Despacho Resuelve No tiene en cuenta escrito de subsanación de demanda. om	13/11/2020		
05360400300220200066400	Sucesión	JOHN JAIRO ALZATE CARMONA	Auto rechazando demanda Por competencia en el factor cuantía. Ordena remitir a los Jueces de Familia del Circuito de Oralidad de Itagüí (Reparto), para su conocimiento. (L)	13/11/2020		
05360400300220200067800	Ejecutivo Singular	REGINA AMANDA QUIROZ SERNA	ORLANDO ANTONIO QUIROS SERNA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	13/11/2020		
05360400300220200067900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS UNIVERSAL	NEDER NEIL NARVAEZ RIVERA	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Ordena remitir al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Multiple de Itagüí - bapu	13/11/2020		
05360400300220200068000	Ejecutivo Singular	BALMORE ANTONIO PIEDRAHITA GOMEZ	HEREDEROS HERNAN DARIO VELEZ VELASQUEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	13/11/2020		
05360400300220200068100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOSE DEL CARMEN MEZA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	13/11/2020		
05360400300220200068200	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO GUZMAN CORREA	BEATRIZ ELENA CORREA GOMEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	13/11/2020		
05360400300220200068400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS ALFONSO HERRERA ROJAS	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	13/11/2020		
05360400300220200068500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	NORMAN DIEGO LUJAN PINEDA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan So pena de rechazo - bapu	13/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)